

20/01/2016

A 10 años y un día condenan a hombre por un homicidio en Río Bueno

La Fiscalía Local de Río Bueno acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un hombre de 34 años de edad en el delito de homicidio simple, por el que fue condenado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio.



Durante el juicio, el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, presentó pruebas testimoniales, materiales, periciales y documentales con las que acreditó que

Jaime Roberto Toledo Ovando cometió el delito alrededor de las 20:00 horas del 14 de noviembre de 2014 en la intersección de las calles Los Maitenes y Los Pinos de esta ciudad, en perjuicio de Patricio Javier Vergara Solís.

“La víctima y el acusado se conocían, habían estado bebiendo alcohol y producto de una discusión comenzaron a golpearse. La víctima resultó lesionada y decidió irse del lugar. En los minutos posteriores se volvieron a reunir, comenzaron nuevamente a pelear y el acusado con un cuchillo le causó una herida en la zona torácica a la víctima, que le provocó la muerte antes de llegar al hospital”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia de 10 años y un día impuesta a Jaime Toledo Ovando fue dictada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Germán Olmedo, Paula Fernández y María Soledad Piñeiro.